

Expediente: **223/25**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE MONTEROS C/ TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963106 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, -ACTOR/A

90000000000 - TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA , -DEMANDADO

90000000000 - DORADO , JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 223/25



H30800110638

AUTOS: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ TESA TRANSPORTE EJECUTIVO SOC. ANONIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°223/25.-

Monteros, 18 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 14/11/2025 realizada por el Dr. Eduardo Eugenio Racedo:

I)- Agreguénse la patente profesional y el bono profesional ley 6023.

II)- Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación presentada en fecha 08/08/2025, y por cumplido con lo dispuesto en el punto V) del proveído de fecha 12/08/2025.

III)- Cítese a los demandados y a la citada en garantía, quien se domicilia en Avenida Aconquija 1099 esquina Lola Mora, de la ciudad de Yerba Buena, conforme el art. 118 de la Ley de Seguros N° 17.418; para que se apersonen a estar a derecho y por el mismo acto: **Córrase traslado** de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal y/u opongan defensas previas conforme art. 426 y cctes. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT.-

IV)- Agréguese y téngase presentes los pagos judiciales a través del portal SAE, en concepto de bono de movilidad - justicia de paz por un monto de \$1.441, de bono de movilidad por un monto de 41.900. **FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.--RSDVA.**

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.